PRESENTACIÓN

José María Queipo de Llano y Ruiz de Saravia, VII Conde de Toreno, nació en Oviedo el 27 de septiembre de 1786, en el seno de una de las familias más linajudas y acaudaladas de Asturias. Desde niño mostró una clara inclinación a la lectura, un carácter enérgico y una inteligencia muy despierta. Buen conocedor de los clásicos griegos y latinos, sintió especial predilección por la Historia e hizo rápidos progresos en el aprendizaje de varias lenguas modernas, algunas de las cuales, como el francés y el inglés, llegó a hablar con suma perfección. Hijo de su tiempo, cuando era apenas un adolescente ya conocía en profundidad las obras más relevantes de los pensadores de la Ilustración y del liberalismo, como Locke, Montesquieu, Voltaire y Rousseau (1).

Su vida pública comienza en el decisivo año de 1808. Tras los sucesos que tuvieron lugar en Madrid el 2 y el 3 de mayo, de los que fue testigo, Toreno se incorporó a la Junta General del Principado de Asturias y, junto a su Procurador General, Álvaro Flórez Estrada, participó activamente en las contiendas políticas que se desarrollaron en la capital del Principado durante ese mes, que concluyeron el 25 de mayo. Ese día la Junta se autoproclamó soberana, declaró la guerra a Napoleón y decidió enviar a Londres una delegación, presidida por el entonces vizconde de Matarrosa y poco más tarde VII conde de Toreno, con el encargo de recabar el apoyo británico a la lucha contra el invasor. Tras cumplir su

(1) Para un conocimiento más amplio de la vida, la obra y el pensamiento de Toreno remito al lector a mi libro *El Conde de Toreno. Biografía de un liberal (1786-1843)*, Marcial Pons, Madrid, 263 págs., 2005, *prólogo* de Miguel Artola, en el que me he basado para trazar esta breve semblanza. Un resumen de esta biografía puede verse en *La trayectoria política del conde de Toreno*, que recojo en mi libro *Asturianos en la política española. Pensamiento y Acción*, KRK ediciones, Oviedo, 2006, págs. 385-479.

cometido, Toreno regresó de Londres en diciembre de 1808, y después de una breve estancia en Oviedo, en donde se enfrentó con el poderoso marqués de la Romana, se trasladó a Sevilla, sede de la Junta Central y laboratorio intelectual de primer orden en aquella España esperanzada. En la capital andaluza estrechó los lazos de amistad con Jovellanos, por el que sintió siempre una gran admiración. Cuando el polígrafo gijonés murió, a finales de 1811, Toreno pronunció un emotivo discurso en su memoria, por encargo de las Cortes de Cádiz.

En estas Cortes su participación fue muy notable, casi siempre al lado de Agustín Argüelles, diez años mayor que él, con el que compartió vivienda. Toreno fue el diputado más joven y también el más radical de aquella Asamblea, en donde defendió, entre otras muchas medidas, la abolición de los señoríos —siendo él titular de varios—, y de las pruebas de nobleza para acceder al ejército, así como la supresión del voto de Santiago y del Tribunal de la Inquisición, además de apoyar con ardor juvenil la elaboración de un texto constitucional no muy distinto al francés de 1791, basado en la soberanía nacional y en la división de poderes. Dos principios a partir de los cuales la Constitución de 1812 redujo de forma muy considerable los poderes del rey, entonces ausente, y atribuyó la dirección política del Estado a unas Cortes unicamerales, elegidas por un amplio cuerpo electoral. Toreno llegó a sostener en Cádiz algunas medidas que no se atrevieron a defender los demás liberales, como la de prohibir al monarca el veto de las leyes aprobadas en Cortes, incluso de forma meramente suspensiva, como establecía el código doceañista.

En 1814 Toreno se exilió en Londres. Allí se enteró de que Fernando VII le había condenado a muerte y confiscado sus bienes. De Londres se trasladó pronto a París, donde la policía francesa le detuvo y encarceló durante dos meses, acusado de estar implicado en la abortada conspiración que el desdichado Porlier, su cuñado, había dirigido en La Coruña. En la capital de Francia trabó amistad con los más destacados políticos y publicistas, lo que le permitió conocer de primera mano el liberalismo europeo post-napoleónico, partidario de reforzar los poderes de la Corona y de introducir una segunda cámara legislativa de carácter conservador, que diese acogida a los dos estamentos más hostiles al Estado constitucional: la nobleza y el clero. Por esos años tuvo también la oportunidad de observar el funcionamiento del sistema parlamentario de gobierno, que, a imitación del británico, se fue afianzando en buena parte de la Europa occidental. Tales experiencias templaron sus ideas y las acomodaron a las que eran ya mayoritarias en el seno del liberalis-

mo europeo, en donde el utilitarismo de Bentham, el positivismo sociológico de Comte, la teoría constitucional de Constant y la de los doctrinarios franceses Guizot y Royer-Collard, pese a sus diferencias, coincidían en su crítica al iusnaturalismo racionalista que había inspirado a los revolucionarios franceses de 1789 y, en buena medida, a los liberales españoles de 1812.

Durante este exilio Toreno dio a la imprenta un opúsculo, de apenas ochenta páginas, en defensa de las Cortes de Cádiz, que puede considerarse un esbozo de la obra que ahora se presenta. Se titulaba *Noticia sobre los principales sucesos ocurridos en el gobierno de España, desde el momento de la insurrección de 1808 hasta la disolución de las Cortes Ordinarias en 1814, por un español residente en París.* Se publicó en la parisina imprenta de P. N. Rougeron en 1820 (2) y, según cuenta su hijo,

> «debió de tener bastante aceptación por aquel entonces, cuando fue traducido al francés y al alemán, según consta en una nota de puño y letra del Conde en la portada de uno de los ejemplares que poseemos, en la cual él mismo, sin duda para que se supiera andando el tiempo quien lo había escrito, puso a continuación de las palabras "por un español residente en París", "por el Conde de Toreno, hecho muy de prisa", estampando a continuación su rúbrica» (3).

Cuando ese mismo año de 1820, tras el pronunciamiento de Riego, Toreno regresó a España, se había convertido ya en un liberal «moderado». Como tal se opuso a los realistas, que, espoleados por Fernando VII y por las potencias extranjeras, no dejaron de conspirar contra la Consti-

---

(2) Este folleto puede consultarse en la Biblioteca Virtual «Francisco Martínez Marina»: http://bibliotecadehistoriaconstitucional.com.

(3) Francisco de Borja Quipo de Llano, VIII conde de Toreno, *Introducción* a los *Discursos Parlamentarios del Excmo. Sr. D. José María Quipo de Llano y Ruiz de Saravia, VII conde de Toreno*, 2. tomos, Madrid, Imprenta de Berenguillo, 1872 y 1881, t. I, pág. 5. Este folleto también lo publicó en inglés, en el mismo año de 1820, *The Pamphleteer (*vol. XVII), con el título *Information of the principal events which took place in the government of Spain, from the commencement of the insurrection, in 1808, to the dissolution of the ordinary Cortes, in 1814; intended to explain the causes wich led to the late revolution and more particularly to repel the calumnies of the French press, respecting that glorious and memorable occurrence.* Esta versión inglesa puede verse en:
http://books.google.es/books?id=61wMAAAAYAAJ&pg=PA1&dq=toreno+pamphleteer&as_brr=1#PPA1,M1

tución de Cádiz, de nuevo en vigor, pero se enfrentó también a los liberales «exaltados». Mientras éstos pretendían radicalizar el liberalismo doceañista, los «moderados», como Toreno, deseaban integrar a la Corona y a los estamentos privilegiados en el Estado constitucional, para así darle mayor estabilidad. Con este fin, no dudaron en defender, más en privado que en público, una reforma sustancial de la Constitución de Cádiz. Por la brillantez con que expuso sus argumentos, Toreno encarnó mejor que nadie en España este tránsito del liberalismo revolucionario al conservador, que se manifiesta ya durante el Trienio y en el que estaban de acuerdo otros liberales que habían tenido un papel muy relevante en Cádiz, como Agustín Argüelles, aunque éste ingresase años más tarde en las filas del Partido Progresista, mientras Toreno lo hizo en las del Moderado.

Pero volvamos a 1820. Al poco de regresar a España, Fernando VII le ofreció la Embajada en Berlín. Toreno la rechazó. Prefirió participar en la política nacional como diputado por Asturias. Durante esta época intervino de forma muy destacada en los debates parlamentarios, tanto sobre materias políticas como económicas, en la que era un experto. Se opuso a la legalización de las «Sociedades Patrióticas», en contra del criterio de Flórez Estrada y de Martínez Marina, denunció los abusos de la libertad de imprenta, se mostró partidario de amnistiar a los antiguos «afrancesados» y defendió con una gran coherencia el sistema parlamentario de gobierno, contrario a la letra y al espíritu de la Constitución de Cádiz. Su moderantismo le puso en el punto de mira de los sectores más demagógicos del liberalismo exaltado. Tan es así que algunos extremistas intentaron asesinarle en 1822, después de pronunciar un discurso. Ese mismo año, Fernando VII le propuso presidir el Gobierno, pero el liberal asturiano rechazó esta propuesta y, tras aconsejarle que nombrase para este cargo a su amigo Martínez de la Rosa, se marchó de nuevo a París.

En la capital francesa siguió relacionándose con lo más granado de la política y de la cultura. Sus frecuentes viajes por diversos países de Europa contribuyeron también a hacer de Toreno un auténtico ciudadano europeo, políglota y cosmopolita. Fue en su segunda estancia parisina cuando, retomando lo que había expuesto en su mencionada *Noticia*, comenzó a elaborar la monumental obra que ahora se edita. Tras varios años de acarreo, lectura y selección de una ingente documentación de muy diversa índole, escribió los diez primeros libros de la *Historia* entre finales de 1827 y la noche del 28 de julio de 1830, en medio de los acontecimientos que tuvieron lugar en París, conocidos luego co-

mo «Revolución de Julio». Tras unas consideraciones introductorias sobre la situación política de España en Europa entre 1805 y 1807, estos diez primeros libros se ocupan de los años 1808 y 1809 y en ellos examina, entre otros asuntos, el motín de Aranjuez, las renuncias de Bayona, el levantamiento del pueblo madrileño, el movimiento juntista que se extendió por toda España, la elaboración de la Constitución de Bayona y el asentamiento de la monarquía josefina, y por supuesto el desarrollo de la más tarde llamada «Guerra de la Independencia», que ocupa la mayor parte de toda esta obra. Desde finales de julio de 1830 hasta septiembre de 1831 continuó Toreno su ambiciosa empresa con la redacción de los libros undécimo y duodécimo, que examinan los acontecimientos del año de 1810, tanto bélicos como políticos, en este último caso centrándose en los avatares de la Junta Central, de la Regencia y de la convocatoria de las Cortes y de la elección de sus miembros. Los seis libros siguientes los compuso a lo largo de 1832, a pesar de que durante ese tiempo estuvo viajando por Inglaterra, Bélgica, Alemania y Suiza. En ellos se analizan los años 1811 y 1812, por lo que son particularmente relevantes desde el punto de vista de la historia constitucional, sobre todo el decimotercero, en el que da cuenta de los diversos «partidos» presentes en las Cortes de Cádiz y de los inquietantes pronunciamientos contra la metrópoli en varias provincias americanas, el decimosexto y, muy en especial, el decimoctavo, en donde examina la obra de estas Cortes y, en particular, la Constitución de 1812, de la que se ocupa enteramente este último libro. Este examen tiene un gran interés no sólo para conocer el relato de los *hechos* relativos a aquellas Cortes y a la elaboración de este código, sino también por las *opiniones* que sobre éste y aquéllas expuso el Conde, en la medida que revelan la solidez del cambio de su pensamiento constitucional poco tiempo antes de regresar a España tras la muerte de Fernando VII. No resulta exagerado afirmar que en estas *opiniones* se encuentra un excelente resumen del programa constitucional del flamante moderantismo español, que se pondría en práctica tras la muerte de Fernando VII. A pesar de que el juicio general que le merece la obra de nuestras primeras Cortes Constituyentes sigue siendo muy favorable, Toreno manifestaba con entera claridad en esta parte de su *Historia* sus discrepancias con en el código constitucional gaditano, que él mismo había apoyado de forma muy activa e incluso con mayor radicalismo que el resto de los liberales. El Conde se distanciaba expresamente de la forma en que este código había proclamado la soberanía y del sistema de gobierno que había establecido, basado en una rí-

gida separación entre el ejecutivo y el legislativo. Tampoco estaba ahora de acuerdo con la estructura unicameral de las Cortes, ni con la irreelegibilidad de los diputados, ni con prohibir al rey la disolución del Parlamento. Su actitud respecto del veto regio a la aprobación de las leyes había dado incluso un giro más notable, pues ahora consideraba que ésta era una prerrogativa consustancial a la Corona en una monarquía constitucional. En fin, Toreno se mostraba en contra de que los alcaldes fuesen elegidos por los pueblos, como establecía el código gaditano, y proponía que los designase el Gobierno. Pese a todo, se mostraba comprensivo con los errores o las «faltas» de la Constitución de Cádiz, al ser fruto, a su juicio, no de la mala fe, sino de la inexperiencia.

Toreno interrumpió la redacción de su *Historia* para regresar a España en julio de 1833, un par de meses antes de la muerte de Fernando VII. Lo hizo al amparo de una amnistía otorgada por María Cristina. Era ya un convencido liberal «moderado» o, con más exactitud, un liberal «conservador». Un término que iría desplazando al anterior a partir de entonces. Martínez de la Rosa, después de aprobado el Estatuto Real, le nombró ministro de Hacienda a mediados de 1834. Los discursos que pronunció durante esos años lo convirtieron en uno de los principales oradores españoles, junto al propio Martínez de la Rosa o a Antonio Alcalá Galiano. En ellos defendió Toreno la nueva arquitectura constitucional del Estatuto, tan distinta de la doceañista, al descansar en un Trono robusto y en unas Cortes bicamerales, compuestas de un Estamento de Próceres, formado por miembros natos y vitalicios, y de un Estamento de Procuradores, elegidos por un reducido cuerpo electoral. Su oratoria revelaba un talante más pragmático y conciliador que en Cádiz, ya perceptible en el Trienio, aunque siguió caracterizándose por la solidez de sus argumentos y por la lógica de sus razonamientos. Era la suya una oratoria sobria, incisiva, punzante, que quizá resultase entonces un tanto fría, pero que resiste el paso del tiempo mucho mejor que la de otros destacados parlamentarios de su siglo, tan propenso a la verbosidad y a la grandilocuencia (4). Pero la característica más destacada de

(4) Para percatarse de la evolución y características de su oratoria, así como de algunos aspectos esenciales de su pensamiento político, pueden leerse los veinticinco discursos, pronunciados entre 1810 y 1840, que se incluyen en el libro *Conde de Toreno*, *Discursos Parlamentarios*, Estudio preliminar y selección de discursos de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, nº 15 y último de la Colección «Clásicos Asturianos del Pensamiento Político», Junta General del Principado de Asturias, Oviedo, 2005.

sus discursos, bien patente también en su *Historia*, era la claridad. Toreno, en realidad, era un hombre con una cabeza muy bien amueblada, que en sus años de madurez llegó a poseer una vasta cultura y una profunda formación histórica, literaria, política y económica, así como un gran sensibilidad para el arte, fruto todo ello de sus muchas lecturas, de sus múltiples viajes y del trato asiduo con algunos de los hombres más ilustrados de su tiempo. El Conde, además, amaba los libros, como lo prueba la excelente biblioteca que iría formando durante sus largos exilios, que un siglo más tarde donarían sus herederos a la Universidad de Oviedo, en donde por fortuna se halla todavía.

En junio de 1835 la Reina Gobernadora le nombró presidente del Gobierno. Un cargo que ejerció tan sólo durante tres meses, pues en septiembre de ese año un pronunciamiento auspiciado por los «progresistas», herederos en buena parte de los «exaltados» del Trienio, lo desplazó del poder. Durante ese trimestre Toreno centró su acción de gobierno en la guerra civil, con no poco éxito, pues las tropas liberales obtuvieron sonadas victorias sobre las carlistas, sobre todo después de la muerte de Zumalacárregui. El otro eje de su política fue el arreglo de la Hacienda, para lo que no dudó en proseguir la desamortización de los bienes eclesiásticos e incluso en expulsar de nuevo a los jesuitas e incautar sus bienes, como durante el reinado de Carlos III había hecho otro conde asturiano: Campomanes. Esta medida ponía de relieve que su gradual conversión al liberalismo conservador era muy matizada. Lo mismo que su decisión de nombrar ministro de Hacienda a Mendizábal, un conocido «progresista», que acabó sustituyéndolo al frente del Gobierno en septiembre de 1835. Toreno, sin embargo, continuó en la política como destacado miembro de la oposición conservadora, hasta que el motín de La Granja, en agosto de 1836, le obligó a marcharse de nuevo al exilio. Pero esta vez huyendo de los «progresistas».

Su alejamiento del Gobierno le permitió continuar y publicar la mayor parte de su *Historia*. En 1835, en efecto, vieron la luz en la Imprenta de Tomás Jordán los primeros dieciocho libros, recogidos en cuatro tomos, mientras que en 1837 se publicó, en la misma imprenta, el tomo V y último de su obra, que recogía los libros decimonoveno a vigésimo cuarto, que había escrito durante su estancia en Londres y París tras los sucesos de La Granja (5). En estos seis últimos libros, además del desa-

(5) *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España, por el conde de Toreno*, Imprenta de Tomás Jordán, 1835-1837, 5 vols.

rrollo de la guerra, analizaba los acontecimientos políticos más relevantes acaecidos durante los años 1813 y 1814, como la abolición del Tribunal del Santo Oficio, la obra de las Cortes ordinarias y la reacción absolutista, que se formalizaría en el Decreto de 4 de mayo de este último año —mes en el que concluye su *Historia*— mediante el cual Fernando VII había derogado la Constitución de 1812 y todos los decretos aprobados por las Cortes de Cádiz.

La *Historia* de Toreno tuvo un notable éxito. Bien merecido, pues en ella su autor puso de relieve sus excepcionales dotes de historiador: riguroso y a la vez evocador, preciso y certero en la descripción de las batallas, de las ciudades, de los personajes, lúcido y persuasivo en el análisis de los acontecimientos, haciendo siempre gala de un estilo claro y elegante. De inmediato se tradujo al alemán, al francés y al italiano (6) y fue objeto de dos elogiosas reseñas de Antonio Alcalá Galiano (7), quien resumía, así, algunos de los rasgos básicos de esta obra:

> «en el método que ha adoptado y sigue el señor conde de Toreno, descuella sobremanera, siendo en la narración animado; en las reflexiones unas veces maduro, y otras sutil, y siempre ingenioso; en la averiguación de los hechos, diligente; en las relaciones, exacto; en los juicios, bastante imparcial; en la pintura de los caracteres, diestrísmo y juntamente fiel retratista, compitiendo lo brioso del pincel con lo semejante de las copias o los originales trasladados; en el estilo, elocuentemente nervioso; y hasta en las arideces y menudencias de ciertas noticias de varios y continuos (pero poco grandes) combates, casi en todas ocasiones, entretenido» (8).

---

(6) *Geschichte des Aufstandes, Befreiungskrieges und der Revolution in Spanien*, von Grafen Toreno, Literarisches Museum, Leipzig, 1836; *Histoire du soulèvement de la guerre et de la révolution d'Espagne*, par M. le Comte de Toreno, Paulin, Paris, 1836-1838; *Storia della sollevazione, guerra e rivoluzione della Spagna*, del Comte di Toreno, prima versione dallo spagnuolo di Ercole Marenesi, Milano, Angelo Bonianti, 1838.

(7) La primera de ellas, ceñida a los cuatro primeros tomos de la edición de 1835, vio la luz en los números 135 y 136 de la «Revista Española», Madrid, 1835; la segunda, que apareció en la «Revista de Madrid», se hacía cargo de la obra completa, publicada en 1837. Ambas reseñas las publicó de forma conjunta la Biblioteca de Autores Españoles en *Obras Escogidas*, de Antonio Alcalá Galiano, Atlas, Madrid, 1955, t. LXXXIV, vol. II, págs. 446-457.

(8) *Op. cit*, págs. 453-454.

Tras aprobarse la Constitución transaccional de 1837, Toreno volvió a ser elegido diputado por Asturias. En 1838 ingresó como académico supernumerario de la Historia —en la que había ingresado en 1835, además de formar parte de la de Bellas Artes— y María Cristina le nombró Grande de España de primera clase. Ese mismo año pronunció un importante discurso sobre la necesidad de acabar la guerra civil mediante una transacción entre los liberales y los sectores más templados del carlismo, que fue lo que acabó ocurriendo en 1839, como es bien sabido. Pero el principal discurso de estos años fue el que pronunció en 1840 para defenderse de la acusación que contra él había lanzado en las Cortes un diputado progresista por supuesta malversación de fondos durante su etapa como ministro de Hacienda en el Gobierno de Martínez de la Rosa. En este discurso —que merecería figurar en una antología parlamentaria del siglo XIX— Toreno se defendía con pasión e inteligencia de los graves cargos que se le imputaban, cuya causa última, más que el odio, acaso fuese la envidia que el Conde suscitaba a sus muchos enemigos políticos. Tantos y tan obstinados que se ha llegado a decir que fue el político español del siglo XIX más vilipendiado. Las Cortes, tras un tenso y largo debate, consideraron que no había lugar a encausarle. Pese a todo, este episodio deterioró de forma muy considerable y duradera su imagen pública, lo que explica en buena medida el juicio poco benévolo que ha merecido a la historiografía española posterior y quizá también la poca atención que ha suscitado su figura, pese a su muy relevante papel en la historia política e intelectual de nuestra nación.

En 1840, tras acceder al poder el general Espartero, Toreno, como buena parte del Partido Moderado, se vio obligado a abandonar una vez más España. Fijó su residencia en su amado París, en donde era más apreciado que en su país natal. Y ya no regresó. Murió en la capital de Francia el 16 de Septiembre 1843, cuando estaba a punto de cumplir 57 años de edad. Sus restos fueron trasladados al madrileño cementerio de San Isidro.

Cinco años después de su muerte, vio la luz la segunda edición de su *Historia*, «adicionada y corregida por su autor» y «exornada con su retrato grabado en acero». La auspició el antiguo liberal doceañista Juan Nicasio Gallego. Constaba de cuatro tomos y venía precedida de una biografía, de Leopoldo Augusto de Cueto (9), un típico representante del mo-

(9) *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España, por el conde de Toreno, adicionada y corregida por su autor, precedida de una biografía y exornada con su re-*

derantismo español de mediados del siglo XIX, diplomático y miembro de la Real Academia Española. La había escrito en 1842 para la *Galería de Españoles Célebres Contemporáneos,* a ruego de Nicomedes Pastor Díaz. Esta biografía, que se tradujo a varias lenguas, había contando con el beneplácito de Toreno. Cueto, tras encomiar algunas cualidades de la *Historia,* como el orden, la claridad y la exactitud, censura, sin embargo —como ya había hecho Alcalá Galiano— el empleo de algunas palabras y frases un tanto rebuscadas, así como la falta de una introducción en la que se expusiese «el estado moral y material de la monarquía española» inmediatamente antes de la invasión francesa. Pero sobre todo critica la benevolencia con que el asturiano examina en su *Historia* la labor de las Cortes de Cádiz e incluso «ciertas teorías allí dominantes», pese a que se hubiese distanciado ya de ellas. En cualquier caso, su valoración de esta obra era muy positiva, llegando a afirmar que se trataba del «principal monumento histórico que hasta el día presente han producido en este siglo las letras españolas», lo que explicaba que, «no obstante el desencadenamiento de los partidos en todo aquel tiempo contra su autor, apenas ha levantado la censura su voz respecto de su obra». Añadía Cueto que, en realidad, la magna empresa intelectual de Toreno suponía «un gran acto de patriotismo, un servicio inmenso hecho a esta desventurada nación, cuyas glorias andan tan olvidadas» (10). Un juicio sin duda atinado pues esta obra contribuyó de forma decisiva a afirmar el nacionalismo liberal español, que tuvo en los años estudiados por el historiador asturiano, si no su acta de nacimiento, sí un impulso decisivo (11).

La *Historia* sería desde entonces un imprescindible punto de referencia para el estudio de la Guerra de la Independencia y de los orígenes del constitucionalismo español y en ella se basarían, por citar tan sólo dos ejemplos de la historiografía española del siglo XIX, Miguel Agustín Príncipe para escribir en 1844 *La Guerra de la Independencia* (una denominación que se impone desde entonces) y Modesto Lafuente para redactar la parte correspondiente a estos decisivos años en su influ-

---

trato grabado en acero, Segunda edición, Madrid, Imprenta de José Martín Alegría, 1847-1848, 4 vols.

(10) Leopoldo Augusto de Cueto, *Don José María Queipo de Llano, conde de Toreno*, en *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España*, de Don Jose María Queipo de Llano, conde de Toreno, Biblioteca de Autores Españoles, t. 64, Atlas, Madrid, 1953, pág. LIII.

(11) Insiste en este extremo José Álvarez Junco en *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Taurus, Madrid, 2001, especialmente págs. 128 y 178.

yente *Historia General de España*, cuya primera edición se publicó entre 1850 y 1867 (12).

También el más brillante exponente del nacionalismo conservador español del siglo XIX, Marcelino Menéndez y Pelayo, elogiaría la *Historia* de Toreno con estas palabras:

«La Historia, considerada como arte, levantó un monumento imperecedero por la pluma del Conde de Toreno, en la que escribió del levantamiento, guerra y revolución de España en 1808; obra en la que lo arcaico y severo del estilo no desdice de la majestad de los hechos que se narran. No conozco ninguna historia moderna que se acerque tanto a los modelos clásicos especialmente en el primer volumen, al cual pertenecen las admirables descripciones del Dos de Mayo, de la batalla de Bailén y del primer cerco de Zaragoza, dignas de la pluma de Tito Livio o de Mariana» (13).

En Hispano-América el influjo de la obra de Toreno se percibe sobre todo en México. Así, en ella se inspiraría Lucas Alamán, dirigente del Partido Conservador de ese país, quien había coincidido con Toreno en las Cortes de 1821-1822, para redactar su *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia hasta el presente (1847-1850) (*14).

La segunda edición española de 1848 volvió a ver la luz en 1872 en la Biblioteca de Autores Españoles, en un solo volumen (15), que reimprimiría en 1953 la editorial Atlas (16). Desde entonces no volvió a reeditarse hasta el presente año de 2008, cuando han aparecido —de momento— dos ediciones de papel (17).

---

(12) Sobre el influjo de la *Historia* de Toreno en estos dos autores y en general en la historiografía española, *vid*. el *Estudio preliminar* de Richard Hocquellet a la edición de esta obra publicada por Urgoiti editores, Pamplona, 2008, págs. CVII y ss.

(13) Marcelino Menéndez y Pelayo, *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria* Madrid, 1947, VII, pág. 243.

(14) Agradezco esta información al profesor Carlos Marichal, de El Colegio de México.

(15) *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España, por el Exmo. Sr. Conde de Toreno, precedida de la biografía del autor por el Excmo. Sr. D. Leopoldo Augusto de Cueto, de la Academia Española*, Biblioteca de Autores Españoles, t. LXIV, Madrid, Manuel Ribadeneyra, 1872, 533 págs.

(16) Se trata de la edición citada en la nota 10.

(17) Una es la que se menciona en la nota 12 y la otra es la que la leonesa editorial Akron publicará a lo largo de este año en 6 volúmenes, de los que hasta el momento sólo ha visto la luz el primero.

La presente edición digital se ha hecho conforme a la edición póstuma de 1848, dado que, como queda dicho, fue el propio Toreno quien revisó y aumentó (no tanto el texto como las fuentes) la que en vida de su autor se había publicado en 1835, aunque ahora se publica sin la biografía de Cueto, muy meritoria, pero anticuada. Ojalá que el soporte en que está editada y su gratuidad coadyuven a difundir, incluso más allá de nuestras fronteras, esta magna obra, justo cuando nos disponemos a conmemorar el bicentenario de la Guerra de la Independencia, preludio de otros bicentenarios tan relevantes como los de las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y el comienzo de la emancipación de las naciones hispano-americanas. Hechos todos ellos de enorme relevancia de los que el conde de Toreno fue coetáneo, e incluso testigo de algunos, y de los que dejó puntual testimonio en la obra que ahora se edita.

JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA
Catedrático de Derecho Constitucional
Director del Seminario de Historia Constitucional
«Martínez Marina», de la Universidad de Oviedo
Oviedo, 2 de mayo de 2008